

Santiago, 3 de marzo de 2020

HECHO ESENCIAL

**PUERTO CENTRAL S.A.
Inscrita en Registro de Entidades informantes con el N° 251**

Señor Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449
Presente

Estimado señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 inciso 1º, Artículo 9 y Artículo 10, incisos 1º y 2º, todos de la Ley N°18.045, Artículos 2 y 63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por la Circular N°1.737, la Norma de Carácter General N°284 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, en mi calidad de Gerente General de Puerto Central S.A. (la “Sociedad”), debidamente facultado, me permito informar a usted, en calidad de hecho esencial o información relevante, que con esta fecha y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley la Ley N°18.046, la unanimidad de los accionistas de la Sociedad han auto convocado a una junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de marzo próximo a las 11:00 horas en Gertrudis Echenique N°30, oficina 32, comuna de Las Condes.

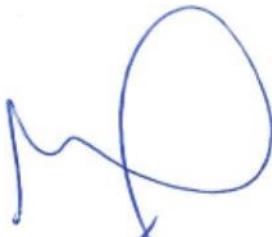
Las materias a tratar y someter a consideración de los señores accionistas en la referida junta serán las siguientes:

- (a) Modificar el artículo Primero de los Estatutos Sociales, relativo a la razón social, con el objeto de modificarla por “*DP World San Antonio S.A.*”.
- (b) Modificar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, relativo a su administración, con el objeto de reducir el número de directores de 5 a 3.
- (c) Modificar el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, relativo a su administración, con el objeto de modificar la periodicidad con que se deben celebrar las sesiones de directorio.
- (d) Modificar el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de participación en las juntas de accionistas.
- (e) Elegir de forma provisoria a los miembros del Directorio hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- (f) Conferir los poderes necesarios para reducir el acta de la Junta a escritura pública, llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la misma y en general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

La totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su asistencia a la referida junta, razón por la cual se omitirán las formalidades de convocatoria y citación. Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 15 de

marzo de 2021. La calificación de poderes se efectuará el mismo día de la junta, hasta las 10:45 horas, en el lugar de celebración de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Matías Laso Polanco".

**Matías Laso Polanco
Gerente General
Puerto Central S.A.**